

Fecha de recepción*Reception date***26/06/19****Fecha de aceptación***Date of acceptance***10/08/2019****Salinas Boldo Claudia**

Universidad Autónoma de Baja California
claudia.salinas.boldo@uabc.edu.mx

Be Ramírez Pedro Antonio

Universidad Autónoma de Baja California
pedro.be@uabc.edu.mx

Vázquez García Joaquín

Universidad Autónoma de Baja California
joaquinvazquez@uabc.edu.mx

Resumen

Este trabajo describe un proceso de educación integral de la sexualidad con 60 hombres privados de su libertad en el CERESO Mexicali, ubicado en Baja California, México. Con base en la Ley Nacional de Ejecución Penal, expedida en el 2016, la Universidad Autónoma de Baja California, a través del Programa Universidad Saludable: Educación para la Salud, inicia en el 2018, un programa de formación en sexualidad y género, facilitado por estudiantes de psicología, que a la fecha ha atendido a 60 internos y que tiene el objetivo de promover la salud sexual por medio de la educación integral de la sexualidad con una perspectiva de género. Los internos han planteado la necesidad de saber más acerca de los temas de salud sexual, educación sexual y sexualidad en pareja. El programa ha puesto en evidencia la presencia de factores como la violencia emocional y las adicciones, que afectan la vida sexual de los internos.

Palabras claves: Educación sexual, Personas privadas de su libertad, Reinserción social, Educación penitenciaria, Cárcel

Abstract

This work describes a process of integral education of sexuality with 60 men deprived of their freedom in the CERESO Mexicali, located in Baja California, Mexico. Based on the National Law of Criminal Enforcement, issued in 2016, the Autonomous University of Baja California, through the Healthy University Program: Education for Health, starts in 2018, a training program on sexuality and gender, facilitated by students of psychology, which has formed 60 inmates and has the objective of promoting sexual health through comprehensive education of sexuality with a gender perspective. The inmates have raised the need to know more about the issues of sexual health, sex education and sexuality as a couple. The program has highlighted the presence of factors such as emotional violence and addictions, which affect the sexual life of inmates.

Keywords: Sex education, Persons deprived of their liberty, Social reintegration, Penitentiary education, Prison

Referencia para citar este artículo:

Salinas Boldo, C; Be Ramírez, P.A y Vázquez Gracia, J. (2019) Educación integral de la sexualidad con personas privadas de su libertad. Revista Alquimia Educativa. N° 6. V.I. pp. 167-186.

Introducción

El proyecto educativo que aquí se describe, respondió a una inquietud expresada por las autoridades del Centro de Reinserción Social (CERESO) de Mexicali, de contar con un proceso de educación integral de la sexualidad (EIS) con perspectiva de género para personas privadas de su libertad (PPL) de la sección varonil de dicho centro.

La Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), cuenta con dos antecedentes de trabajo académico en el CERESO Mexicali.

Estos son dos diplomados en Desarrollo Humano, impartidos durante el semestre 2018-1, por estudiantes de la materia optativa de Educación Penitenciaria de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, bajo la coordinación del Dr. Joaquín Vázquez García, coautor de este trabajo. Lo anterior motivó a las autoridades a expresar a los profesores de la FCH, la necesidad de continuar con la prestación de servicios académicos, específicamente en cuestiones de sexualidad y género, dirigidos a la población varonil.

El CERESO Mexicali es un Centro de Reinserción Social que depende de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Estado de Baja California. Se encuentra en la ciudad de Mexicali y fue inaugurado como cárcel municipal en el año de 1963. Fue hasta 1990 que se transfirió al gobierno estatal, pasando a formar parte del Sistema Penitenciario del Estado.

En el Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria 2017-2018 llevado a cabo por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Baja California (CEDHBC), obtuvo una calificación de 7.67, en una escala en la que el 10 es la calificación más alta posible. Al momento de realizarse dicho diagnóstico, el CERESO Mexicali contaba con una población de 2,618 PPL, de las cuales 2,429 eran hombres y 189 mujeres. Cabe mencionar que la capacidad del centro es de 1,780.

De acuerdo con el diagnóstico anteriormente mencionado, los espacios educativos son “adecuados”, así como la programación de las actividades educativas y otros aspectos vinculados con la educación.

Este trabajo describe tanto los elementos teóricos como metodológicos, que fundamentan el Proyecto de Vinculación “Educación Integral de la Sexualidad (EIS) con Personas Privadas de su Libertad (PPL)” llevado a cabo por parte del Programa Universidad Saludable: Educación para la Salud (USES) de la FCH-UABC, en el CERESO Mexicali, ubicado en la ciudad de Mexicali, Baja California. Este proyecto de vinculación, constituido como un proyecto de intervención comunitaria, se llevó a cabo de septiembre de 2018 a junio de 2019 y tuvo el objetivo de construir un espacio de prestación de servicios profesionales, en el que los estudiantes de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas que se encuentren en la etapa disciplinar de su formación, puedan brindar educación integral de la sexualidad, desde la perspectiva de la salud comunitaria; con base en conocimiento científico y orientada por la ética y la responsabilidad social universitaria, a personas privadas de su libertad de Baja California.

En este trabajo se describen los elementos tanto conceptuales como normativos, que fundamentan el Proyecto de Vinculación EIS con PPL. En la dimensión conceptual se abordan los conceptos de salud sexual integral; educación integral de la sexualidad; personas privadas de su libertad; intervención; salud comunitaria; reinserción social; responsabilidad social universitaria y ética en el trabajo con personas privadas de su libertad.

Los elementos de la dimensión normativa que fundamentan este proyecto son Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos; la Ley Nacional de Ejecución Penal; el Modelo Integral de Reinserción Social 2017; el Plan de Desarrollo Institucional de la UABC y los lineamientos del Programa USES.

Las preguntas que motivaron la realización de este proyecto fueron:

- a) ¿Qué entienden los internos por “sexualidad” y por “género”? y,
- b) ¿Qué necesidades educativas vinculadas con el cuidado de su salud sexual presentan los internos?

La descripción operativa del proyecto, dimensión que también se toma en cuenta en este trabajo, incorpora la descripción de metas, actividades, programa y reglamento del curso: "Sexualidad y Género" dirigido a PPL del CERESO Mexicali.

A manera de conclusión, se presentan extractos de los diarios de campo de los estudiantes que participaron en este proyecto, en los que consta el impacto que este proceso formativo tuvo en los PPL participantes.

Marco conceptual-normativo del programa EIS para PPL

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2018), la salud sexual se define como:

Un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia

La salud sexual va más allá de la dimensión anatómico-funcional de los seres humanos. Para tener salud sexual es necesario contar con un equilibrio entre las dimensiones anatómico-funcional, social y emocional, y la educación es una herramienta básica para conseguirlo.

La OMS recomienda tanto la aplicación de programas de educación sexual integral, como el hecho de que estos programas incluyan la perspectiva de género. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2015) nos dice que la educación integral de la sexualidad utiliza como base la ciencia y el pensamiento crítico; tiene como fundamento los derechos humanos universales, y como parte de éstos, los derechos sexuales y reproductivos; Se sitúa en un encuadre de curso de vida; está comprometida con la equidad de género, y promueve una cultura de la prevención y el cuidado de la salud sexual y reproductiva.

Si bien el espacio más común en el que se lleva a cabo la educación integral de la sexualidad es la escuela, este proyecto propone un proceso de educación integral de la sexualidad, dirigido a personas privadas de su libertad.

Con respecto a experiencias similares en América Latina, mencionamos la investigación de Gabriela Cancela (2017), quien trabajó con hombres privados de su libertad en Uruguay a través del método biográfico.

La autora encontró que el modelo de la masculinidad hegemónica influyó en la construcción de la trayectoria delictiva de los internos, quienes crecieron en entornos marcados por los valores patriarcales y la violencia.

Los internos indicaron que el consumo de alcohol y drogas, así como la exposición a riesgos, eran conductas que se valoraban por contribuir al mantenimiento de la hombría.

Por otro lado, Martina Bostal (2017), quien participa en un proyecto universitario que lleva talleres de género a centros penitenciarios de Argentina, se plantea la posibilidad de cuestionar y deconstruir el modelo hegemónico de masculinidad en hombres privados de su libertad, a través del acto educativo.

La autora indica que los “detenidos” son individuos cuya vida entra en pausa solamente en apariencia, pues siguen en movimiento y se siguen construyendo como seres humanos. Asimismo, nos dice que todos ellos tienen en común la procedencia de entornos marcados por la carencia y la exclusión, así como por el modelo hegemónico de masculinidad. Por lo que, propone una educación popular en la cual se retome la experiencia corporal y afectiva, para cuestionar el modelo de masculinidad imperante y proponer nuevas formas de vivir la masculinidad, más allá de los estereotipos.

Este proyecto se llevó a cabo desde la perspectiva de la salud comunitaria, la cual se enfoca en el bienestar físico, social y cultural, como aspectos centrales del desarrollo efectivo del ser humano para alcanzar un estado de vida saludable. Dado que el individuo se encuentra inmerso en un contexto social, la salud comunitaria se aboca a los distintos campos de acción que influyen y dan sentido a su vida en comunidad, como lo es el medio ambiente, la cultura, o el contexto político y económico. (Musitu, Buelga y Jiménez, 2009; Pasarín, 2011; Correal-Muñoz y Arango-Restrepo, 2014; Pimentel y Correal, 2015).

Las personas privadas de su libertad conviven de manera constante con otras personas en su misma condición, y forman una comunidad con ellas. Dada la significativa frecuencia y cercanía que caracteriza la interacción de las personas privadas de su libertad, la psicología comunitaria de la salud es el enfoque más apropiado para abordar el tema de la salud sexual, mediante la educación integral de la sexualidad, con perspectiva de género.

En Costa Rica, Schifter (2001) documentó experiencias de educación integral en torno al tema de la salud, con personas privadas de su libertad y concluyó que, en materia de sexualidad, se requieren abordajes que tomen en cuenta el contexto penitenciario como un espacio en el cual se dan dinámicas de convivencia estrecha, sin acceso a la privacidad. Lo anterior, aunado al hecho de que los vínculos con el mundo exterior tienden a hacerse más frágiles, convierte a las cárceles en espacios de descuido a la salud sexual de los internos. El autor propone un abordaje desde lo comunitario pues indica que muchos individuos privados de su libertad provienen de grupos sociales marcados por la exclusión y la falta de recursos tanto económicos como culturales, por lo cual, las intervenciones en materia de salud deben de hacerse desde una comprensión de lo que el autor llama la “identidad marginal” de los internos.

Asimismo, Schifter, propone trabajar desde la empatía, la cual considera como un “...elemento fundamental para lograr resultados que lleguen a mejorar la calidad de vida dentro de las posibilidades que la subcultura intracarcelaria permite” (2001, p. 145).

Desde Colombia, Bello y Parra (2016) reflexionan en torno a la falta de espacios educativos como una condición que incapacita, aísla y destruye al privado de su libertad, lo cual contribuye a reproducir desigualdades y reducir las posibilidades de una auténtica reinserción social.

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (2015); destacan el hecho de que el recluso o persona privada de su libertad, es un ser humano, sujeto de derecho, y que esto no cambia por su estatus legal. La Ley Nacional de Ejecución Penal (2016) indica que las personas privadas de su libertad tienen derecho a recibir educación y que ésta podrá ser proporcionada por instancias externas a los Centros de Reinserción Social. Asimismo, el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 de la UABC, puntualiza que la institución considera como uno de sus objetivos, la atención a grupos vulnerables, como lo son las personas privadas de su libertad. Si bien ni la Ley Nacional de Ejecución Penal ni el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 mencionan específicamente a la sexualidad, si mencionan la importancia de promover la salud en grupos vulnerables, a través de valores como la inclusión, el respeto, la equidad y la responsabilidad.

Uno de los valores que promueve la UABC, es la responsabilidad social universitaria, la cual vincula la capacitación que los estudiantes reciben en las aulas, con el deber moral que tienen las instituciones públicas, de atender a las necesidades de la comunidad de una forma eficiente y ética (Casares, Carmona y Martínez-Rodríguez, 2010).

El proyecto de vinculación a través del cual se brinda educación integral de la sexualidad a internos del CERESO Mexicali, permite a estudiantes de psicología que han aprobado la unidad de aprendizaje “Sexualidad humana”, llevar a la práctica sus conocimientos con un grupo vulnerable como lo son las personas privadas de su libertad. De esta manera, los estudiantes tienen la oportunidad de aprender en entornos reales, vinculando a la UABC con la comunidad y aplicando el valor de la responsabilidad social universitaria.

En el proceso educativo que aquí se describe, se retomaron los conceptos de “sexualidad” y “género”, como elementos centrales de la formación. Ambos conceptos fueron retomados de documentos emitidos por instituciones oficiales a nivel nacional e internacional.

La sexualidad, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Mundial de Sexología (WAS):

Se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. Basada en el sexo, incluye el género, identidades de sexo y género, orientación sexual, erotismo, vínculo emocional, amor, y reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Si bien la sexualidad, puede abarcar todos estos aspectos, no es necesario que se experimenten ni se expresen todos. En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos. (2000, p. 08)

Es decir, por sexualidad entendemos aquella dimensión humana que trasciende lo biológico y abarca lo social, cultural, político, subjetivo y espiritual. Es una dimensión compleja que debe de ser abordada de una manera integral, a través de la escucha respetuosa, responsable, empática e inclusiva. El género, de acuerdo con Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2007: 72), es “La categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad”
La desigualdad de género es definida por INMUJERES, como:

Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres, a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género. (2007, p. 51)

Con respecto a los principios pedagógicos que orientaron el proceso educativo que aquí se describe, nos apegamos al Modelo Educativo vigente en la UABC, el cual se basa en el humanismo y el constructivismo, lo cual se traduce en estrategias educativas que buscan:

- a) Promover la participación activa de los estudiantes en el proceso educativo, para convertirlos en co-responsables de su propio aprendizaje;
- b) Habilitar al docente como un facilitador del aprendizaje;
- c) Alcanzar una formación integral que incluya tanto conocimientos y habilidades como valores;
- d) Sustentar el trabajo académico en los principios de responsabilidad, honestidad y respeto y, finalmente;
- e) Cerrar la brecha que existe entre la universidad y la sociedad, especialmente los sectores marginados de la misma.

Lo anterior motivó la implementación de sesiones en las cuales:

- a) Se retomaban los conocimientos previos de los participantes con respecto al tema;
- b) Se vinculaban los aprendizajes con aspectos de la vida cotidiana para lograr que éstos fueran significativos;
- c) Se promovía la escucha y el respeto a los otros;
- d) Se daba la bienvenida a los temores, dudas e inquietudes de los participantes;
- e) Se discutían las implicaciones social y afectiva de cada contenido;
- f) Se promovía la concepción del aprendizaje como un proceso inacabado y perfectible;
- g) Se promovía la concepción de la educación como un derecho y;

h) Se colocaba la responsabilidad del proceso educativo, en todos los actores involucrados, independientemente de su rol

Lo anterior permitió que las sesiones fluyeran a través del diálogo y la construcción colectiva de conocimientos. Los ejercicios que se llevaron a cabo consistieron en documentos escritos y lluvia de ideas, pues por cuestiones de protocolo del centro, no se realizaron dinámicas que implicaran movimiento, contacto físico o manipulación de materiales distintos a los lápices o las hojas de papel.

Con el objetivo de promover tanto la atención educativa, como la labor investigativa con grupos vulnerables de la comunidad, se llevó a cabo este proyecto, acogiéndonos al marco normativo anteriormente mencionado y bajo la estructura operativa que se describe a continuación.

Marco operativo del programa EIS para PPL

La descripción de este proyecto educativo, para efectos del presente documento, se llevó a cabo a través del método etnográfico, descrito por Restrepo (2016) como un método que enfatiza la descripción de algún aspecto de la vida social, las interpretaciones situadas y los significados construidos desde los actores sociales.

Se realizó un taller de 16 sesiones titulado “Sexualidad y género”, en el CERESO de Mexicali, con 60 PPL, en un rango de edad que va de los 25 a los 35 años. En el semestre 2018-2 se atendieron a 20 PPL y en el 2019-1, se atendieron a 40 PPL distribuidos en dos grupos.

Los profesores responsables del proyecto determinaron el rango de edad de los participantes, con la intención de brindar formación en sexualidad a hombres que sean padres de familia o responsables de menores, de tal manera que la capacitación recibida pueda impactar también a su familia. La coordinación de psicología del CERESO determinó, además, que los PPL participantes estuvieran dentro del grupo clasificado como de peligrosidad “Baja” o “Media”, es decir, internos que estuvieran en posibilidad de mantener una conducta adecuada fuera de la celda, en grupo y en contacto con prestadores de servicio externos.

El taller tuvo el objetivo de brindar a los participantes conocimientos básicos acerca de sexualidad y género, así como desarrollar habilidades y actitudes tales como el autocuidado, la responsabilidad y el respeto, que les permita acceder a una vida sexual saludable, y a un entendimiento de la masculinidad libre de violencias.

Durante el semestre 2018-2, participaron dos estudiantes en el proyecto, en calidad de facilitadores del taller. En el semestre 2019-1, se contó con la participación de seis estudiantes en calidad de facilitadores, los cuales se organizaron en parejas formadas de manera aleatoria, para hacerse cargo de cada tema.

2.- Conducta
<p>2.1.- Todos los prestadores y practicantes deberán mostrar seriedad y apego a los reglamentos vigentes que regulan las actividades y funciones al interior del centro</p> <p>2.2.- Deberán conducirse con todo respeto a las autoridades, empleados y compañeros en general del centro</p> <p>2.3.- Si un día antes, o el día del ingreso, consumió alcohol o sustancias ilegales, se les pide no acudir al centro.</p> <p>2.4.- Si requieren de apoyo para poder cumplir de manera óptima con sus funciones como prestadores de servicio al interior del CERESO, favor de dirigirse a los responsables-UABC para expresar su inquietud, duda o necesidad</p> <p>2.5.- A los responsables-CERESO no se les pedirá nada más allá de lo inmediato relacionado con la sesión.</p>
3.- Dispositivos y objetos
<p>3.1.- No se permite el uso de teléfonos celulares o artículos de radio comunicación dentro del centro, por ello, queda estrictamente prohibido el ingreso de estos artículos en el interior del centro</p> <p>3.2.- Queda estrictamente prohibido el ingreso de artículos como: cámaras digitales, lap top, USB o cualquier otro artículo electrónico de almacenaje de información e imágenes</p> <p>3.3.- Queda estrictamente prohibido el ingreso de objetos destinados a los internos</p>
4.- Vínculos
<p>4.1.- No se permite que los prestadores hagan amistad y establezcan confianza con las personas privadas de su libertad que se encuentran en el centro</p> <p>4.2.- Los estudiantes prestados no son sus confidentes ni sus terapeutas. Si algún interno requiere de orientación o escucha, deben: a) Recordarle que aún son estudiantes que no tienen permitido brindar servicios adicionales al taller y b) Sugerirle a la persona que solicite un servicio psicológico o médico especializado al centro</p> <p>4.3.- El prestador y practicante afirma no tener familiares directos o indirectos y/o personas que lo unan de forma afectiva con él dentro del centro. En caso de que se identifique, será sujeto a sanción según el reglamento para prestadores de servicio social profesional y estudiantes de prácticas profesionales</p>
5.- Confidencialidad
<p>5.1.- Deberán guardar confidencialidad de la información a la que tengan acceso y no deberá prestarse a buscar familiares y servir de correo o mediador a las personas privadas de la libertad.</p> <p>5.2.- Queda estrictamente prohibido hacer preguntas o comentarios en referencia a la situación legal de los internos o la razón por la cual se encuentran privados de su libertad. No somos abogados, jueces, policías ni criminólogos</p> <p>5.3.- Queda estrictamente prohibido hacer comentarios críticos acerca del centro, sus procedimientos, reglamento o empleados/prestadores.</p> <p>5.4.- Queda estrictamente prohibido difundir información o imágenes relacionadas con este proyecto de vinculación, en cualquier espacio virtual. Esto incluye dispositivos electrónicos y redes sociales.</p>
6.- Lenguaje
<p>6.1.- Está estrictamente prohibido el uso de lenguaje altisonante, vulgar o en doble sentido</p> <p>6.2.- Los estudiantes son “prestadores de servicio”, estudiantes, facilitadores o practicantes. No son psicólogos</p>

- 6.3.- Los asistentes al curso son personas privadas de su libertad, internos, participantes o asistentes. No “presos”, ni “reos” ni cualquier otro adjetivo similar.
 6.4.- El CERESO es el centro o la institución. Evitar llamarle “cárcel”, “prisión” o algún otro nombre similar e informal
 6.5.- Es necesario llamar a las personas por su nombre o apellido, evitando el uso de apodos o sobrenombres. Si no conoce el nombre de la persona puede referirse a él como “señor” o “compañero”
 6.6.- Hablar de “usted”

Después de cada sesión, la pareja responsable elaboraba un diario de campo en el cual apuntaba los elementos más significativos de dichas sesiones, como se observa en la tabla 1:

Tabla 1
Secciones del diario de campo

I.- Información general	II.- Relatoría de la sesión
1.1.- Número de sesión: 1.2.- Fecha: 1.3.- ¿Qué miembros del equipo asistieron? 1.4.- Duración de la sesión 1.5.- Número de internos participantes en la sesión:	2.1.- Tema de la sesión: 2.2.- Técnicas y materiales didácticos empleados 2.3.- Observaciones: 2.4.- Reflexiones personales

Fuente: Creación propia

Como parte del marco normativo del proyecto, se incluyó un reglamento, basado en el reglamento para prestadores de servicios, del CERESO Mexicali. El reglamento –descrito en la tabla 2- contempló los siguientes aspectos de apariencia; conducta; dispositivos y objetos; vínculos; Confidencialidad y lenguaje. El reglamento tuvo un primer objetivo que fue el de regular la actuación de los estudiantes al interior de un contexto en el que no se encuentran habituados a trabajar y un segundo objetivo, enfocado en preservar el orden y la disciplina al interior de un espacio en el que los estudiantes representan, con su conducta y su trabajo, a la FCH-UABC.

Tabla 2
Reglamento del proyecto

1.- Apariencia 1.1.- Al momento de ingresar al centro, tanto hombres como mujeres, deberán vestir de forma convencional, excluyendo en mujeres vestimentas tales como blusas con escote, faldas, mini-faldas, pantalones rotos o entallados, tacones altos, plataformas, joyería de todo tipo, pestañas y uñas postizas. 1.2.- Colores prohibidos: gris (vestimenta) y blanco (calzado) 1.3.- Al presentarse al servicio deberá portar bata y gafete en todo momento 1.4.- Presentarse con adecuado aseo y aliño, en vestimenta y persona, esto incluye cabello arreglado, rasurado (hombres), uñas recortadas (hombres) y sin usar joyería 1.5.- En caso de tener tatuajes, se les pide mantenerlos cubiertos en todo momento
--

El programa del taller “Sexualidad y género” incluyó los temas de: Términos básicos en sexualidad; salud sexual; anatomía sexual femenina; anatomía

sexual masculina; respuesta sexual humana; sexualidad y pareja; violencia de género y educación sexual. La primera sesión, identificada como sesión "0", estuvo destinada a la presentación del equipo de estudiantes-prestadores de servicio, del programa y a la realización de un diagnóstico inicial, con el objetivo de conocer las inquietudes que el grupo pudiera tener con respecto al tema. La última sesión se destinó al cierre y a la entrega de constancias por parte del equipo de estudiantes-prestadores de servicio.

Se elaboraron folletos con la información básica de cada tema del programa del taller, con el objetivo de reforzar esta información a los asistentes al taller y de hacer llegar esta información a aquellos PPL que, debido al nivel de peligrosidad en el que se encuentran clasificados, no pueden participar en procesos formativos presenciales.

De cada tema se retomó la información más importante, priorizando la dimensión práctica y en atención al hecho de que la mayor parte de los internos apenas cuentan con un nivel básico de formación académica.

La información que se retomó para cada tema se describe en la tabla 3.

Tabla 3
Programa del taller "Sexualidad y género"

<p>0.- Diagnóstico (1 sesión) 0.1.- ¿Qué entiendes por "sexualidad"? 0.2.- ¿Qué entiendes por "género"</p>
<p>1.- Términos básicos en sexualidad (2 sesiones) 1.1.- Sexualidad: Es una dimensión fundamental de los seres humanos, vinculada con el sexo. Se compone de aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Es decir, de nuestro sexo, nuestra identidad de género, nuestra preferencia sexual y nuestras prácticas sexuales. Se encuentra influenciada por construcciones sociales tales como el erotismo y los estereotipos de género. 1.2.- Sexo: Es masculino o femenino, dependiendo de elementos exclusivamente corporales 1.3.- Género: Es la idea que tenemos de lo que es un hombre o una mujer. Vinculados a este concepto, tenemos los estereotipos de género, que es lo que la sociedad considera que deben de pensar, sentir y hacer los hombres y las mujeres y la identidad de género, que es la percepción que cada quien tiene, de considerarse hombre o mujer 1.4.- Preferencia sexual: Es la inclinación a relacionarse sexual, erótica y afectivamente con hombres, mujeres o ambos. 1.5.- Prácticas sexuales: Son todas aquellas actividades o conductas que asumimos cuando tenemos experiencias sexuales, ya sea con uno mismo o con otros. 1.6.- La sexualidad es un tema que debe de tratarse abiertamente, sin indirectas ni sobrenombres; seriamente, sin burlas ni insinuaciones; haciendo referencia a nuestros derechos y responsabilidades, en vez de hablar de culpas, pecados y castigos; con base en información científica; utilizando los términos adecuados para identificar y nombrar cada elemento al que hacemos referencia.</p>
<p>2.- Salud sexual (2 sesiones) 2.1.- La salud sexual es un estado de bienestar físico, emocional y social. Tener un cuerpo sano es una condición necesaria pero no suficiente para tener salud sexual completa. También es importante cuidar de nuestros pensamientos, emociones y acciones hacia nosotros mismos y los demás.</p>

2.2.- Aspecto físico de la salud sexual: Cuidando su cuerpo: Lávese muy bien las manos antes de tocar sus genitales o los de otra persona; asee su cuerpo con regularidad y use ropa interior limpia; acuda al médico ante cualquier cambio que observe o sienta en su cuerpo y utilice preservativo cada vez que tenga relaciones sexuales

2.3.- Aspecto afectivo de la salud sexual: Solicite información de sexualidad a los psicólogos, educólogos o médicos; pida apoyo ante cualquier sentimiento de angustia, tristeza o confusión con respecto a su sexualidad; pida ayuda ante cualquier situación de violencia sexual que esté enfrentando; recuerde que nadie tiene derecho a hacerle tocamientos, comentarios o preguntas sexuales sin su consentimiento.

2.4.- Aspecto social de la salud sexual: Respete el cuerpo de los demás. No haga tocamientos sexuales a nadie sin su consentimiento; respete las emociones de los demás. No haga comentarios, bromas ni preguntas sexuales a nadie sin su consentimiento; respete la vida sexual de los demás. No se burle de las prácticas o preferencias sexuales de los demás; respete la intimidad de los demás. No difunda información acerca de la vida o condición sexual de nadie

2.5.- El lograr y mantener la salud sexual es una responsabilidad de todos los miembros de una comunidad.

3.- Anatomía sexual femenina (1 sesión)

3.1.- La anatomía sexual se compone de: Órganos sexuales pélvicos internos (OSPIS), que son aquellos elementos de la anatomía que se encuentran en el interior del cuerpo, en la zona pélvica y órganos sexuales pélvicos externos (OSPES), que son aquellos elementos de la anatomía que se encuentran en el exterior del cuerpo, en la zona pélvica

3.2.- Los OSPIS femeninos son: Trompas uterinas o de Falopio, que son el canal de paso de los espermatozoides y sitio en el que ocurre la fecundación; el útero: Forma el endometrio, que se elimina cada mes, es el sitio en el que se desarrolla el feto; ovarios, que contienen a los óvulos; cuello uterino, que es el canal de entrada al útero; vagina: Es el canal de paso del semen y de la menstruación y glándulas de Bartolino, que producen la lubricación

3.3.- Los OSPES femeninos son: Monte de Venus, que protege al hueso púbico; los labios menores, que protegen la vagina; los labios mayores, que protegen a los labios menores; el glande del clítoris, que protege al clítoris y el clítoris, que brinda placer a las mujeres

4.- Anatomía sexual masculina (1 sesión)

4.1.- Los OSPIS masculinos son: Conductos deferentes, que conducen a los espermatozoides maduros del epidídimo a los conductos eyaculadores y se cortan cuando se hace la vasectomía; la uretra, que es el canal de paso de la orina y el semen; los testículos, que se encargan de la producción hormonal y la producción de espermatozoides; los epidídimos, que nutren a los espermatozoides hasta que maduran; las glándulas bulbouretrales o de Cowper, que secretan líquido alcalino para contrastar la acidez de la vagina; las vesículas o glándulas seminales, que se encargan de la producción de semen; la próstata, que también se encarga de la producción de semen; los conductos eyaculadores, que conducen el semen a la uretra; el cuerpo esponjoso que se encuentra en el pene y evita que durante la erección, se comprima la uretra y los cuerpos cavernosos, que también se encuentran en el pene y hacen posible la erección cuando se llenan de sangre.

4.2.- Los OSPES masculinos son: Glande, que brinda placer; Pene, que sirve para la micción y se erecta para permitir la penetración y el escroto, cuya función es contener a los testículos.

5.- Respuesta sexual humana (RSH) (2 sesión)
<p>5.1.- La RSH es un proceso compuesto por seis etapas, durante el cual se experimentan alteraciones tanto en lo corporal como en lo subjetivo (pensamiento y emociones), ante una experiencia sexual.</p> <p>5.2.- Etapas de la RSH: a) Estímulo Sexual Efectivo: El estado basal del organismo se altera por la presencia de un elemento sexualmente estimulante, b) Excitación: La sangre se dirige a la zona pélvica, la respiración se agita y el ritmo cardiaco se acelera c) Meseta: Se alcanza el punto máximo de excitación d) Orgasmo: La sangre sale de la zona pélvica por medio de contracciones musculares involuntarias que duran unos cuantos segundos, e) Resolución: El organismo vuelve a su estado basal, f) Periodo refractario: Tiempo que le toma al organismo reiniciar un proceso de respuesta sexual.</p>
6.- Sexualidad y pareja (2 sesiones)
<p>6.1.- La vida sexual saludable y satisfactoria en pareja, es responsabilidad de ambos miembros. Se requiere de información, comunicación, empatía y trabajo constante para lograrla.</p> <p>6.2.- Situaciones que generan insatisfacción sexual: a) Temor de no cumplir con ideales de belleza o actuación sexual, b) Desinformación, desconocimiento ante el tema de la sexualidad, c) Inseguridad, miedo o angustia, producto de experiencias pasadas, d) Problemas de salud tanto física como mental, que afectan la sexualidad, e) Conflictos de pareja que se reflejan en la dimensión sexual, f) Contextos o entornos inseguros, hostiles, incómodos, faltos de privacidad e higiene, g) Culpas por no cumplir con el papel o rol sexual asignado de acuerdo al género, h) Utilizar la sexualidad como forma de satisfacer una necesidad no-sexual o solucionar un conflicto.</p> <p>6.3.- Formas de promover una vida sexual sana y satisfactoria en pareja: a) Entender que soy responsable de mi sexualidad, b) Buscar información adecuada acerca del tema de la sexualidad, así como orientación de los especialistas, c) Aceptar que tanto yo como mi pareja, tenemos derecho a una vida sexual saludable y satisfactoria, d) Prevenir y atender cualquier problema de salud que afecte mi vida sexual, e) Mantener una comunicación constante, empática, respetuosa y abierta con mi pareja. Negociar, tomar acuerdos y respetarlos, f) Asumir responsabilidades en vez de sentirme culpable o culpar al otro, g) Comprender que el amor por sí mismo no produce sexualidades satisfactorias y saludables. La vida sexual sana y satisfactoria se construye todos los días.</p>
7.- Violencia de género (2 sesiones)
<p>7.1.- La violencia de género es toda acción que resulte o pueda resultar en un daño físico, sexual o emocional hacia las mujeres y que tenga como objetivo controlarlas, dominarlas o someterlas, con base en supuestos o creencias sexistas, que justifican la idea de la mujer como objeto al servicio del deseo o las necesidades de los otros.</p> <p>7.2.- Formas de violencia de género: a) Violencia física, Golpes, empujones, bofetadas, quemaduras, b) Violencia sexual, sometimiento sexual, comentarios, insinuaciones y contacto no consentido, violación, c) Violencia emocional, Chantajes, manipulación, mentira, minimización, descalificación, invisibilización, insultos, comparaciones, celos y culpabilización</p> <p>7.3.- La equidad de género: Es una perspectiva que busca el cuestionamiento a los estereotipos de género, así como la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres. Asimismo, la equidad de género busca visibilizar la violencia que es producto de la desigualdad y la discriminación que existe hacia las personas por razón de género, preferencia sexual, clase social y otras.</p>

8.- Educación sexual (2 sesiones)
8.1.- La educación integral de la sexualidad es un derecho humano para hombres y mujeres de todas las edades. Debe de estar basada en conocimiento científico y promover la salud sexual integral; el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y actitudes como la equidad, la inclusión, el respeto y la responsabilidad.
8.2.- ¿Cómo responder a las dudas e inquietudes de los y las menores? A) Busca el origen de dicha duda: “¿En dónde escuchaste eso? ¿Por qué este tema te causa inquietud?”. No acuses ni reproches b) Es importante que el o la menor sienta que su curiosidad es bien recibida c) Escucha lo que él o la menor piensa y siente al respecto. Esto le enviará el mensaje de que su opinión es importante, d) Responde. El silencio, la censura y las evasiones mandan el mensaje de que no es adecuado hablar de la sexualidad
8.3.- Es nuestra responsabilidad como adultos, el brindar educación integral de la sexualidad a los y las menores. El negarles la información y orientación no hará que su curiosidad desaparezca. Los y las menores, buscarán información en otro lado. Si les mentimos a los y las menores, corremos el riesgo de perder su confianza. Si no conocemos la respuesta es necesario admitirlo, pedir ayuda, buscar información y responder a las dudas de los y las menores, a la brevedad. La educación sexual es la forma más efectiva de prevenir abusos sexuales infantiles, embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, entre otras problemáticas que afectan a los y las menores
Cierre (1 sesión)
Respuesta a dudas finales
Entrega de constancias

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4
Diagnóstico

Sexualidad
“Desconozco todo esto. Pero a mí sí me gustaría saber, aprender, conocer más de este tema”
“Quisiera saber sobre el tema de satisfacciones sexuales y sobre las enfermedades de la sexualidad”
“Quiero saber más de las reacciones de nuestro cuerpo”
“Me gustaría el tema de relación de pareja”
“Me gustaría el tema de relación de pareja y de relación hija-padre”
“Me gustaría el tema de relación de pareja y el tema de cómo explicar la sexualidad a nuestros hijos”
“Me gustaría que se hablara de sexualidad para tener más claro el tema de las enfermedades venéreas”
“Me gustaría que se hablara de sexualidad para tener más claro el tema de las enfermedades de transmisión sexual”
“Cómo puedo explicarle u orientar a mi hija sobre temas de sexo para que en un futuro se cuide”
Género
Es la diferencia entre hombre y mujer. Es como decir qué sexo es”
“Son dos tipos de sexo o personas”

Durante el semestre 2019-1, se llevó a cabo una sesión de reflexión con los seis estudiantes-prestadores de servicio. Esta sesión se realizó en el mes de abril, previo al inicio del curso de “Sexualidad y género” con el segundo grupo de internos. En esta sesión, los estudiantes comentaron que los internos participantes mostraron particular interés en el tema de “Sexualidad y pareja”, “Violencia de género” y “Respuesta sexual humana”, ya que en ambas sesiones los internos tuvieron un nivel de participación mayor que en las demás, planteando inquietudes y compartiendo experiencias en torno al tema de su vida sexual y afectiva con sus respectivas parejas. Asimismo, los estudiantes indicaron que el tema de “Anatomía sexual” –tanto femenina como masculina– despertó poco interés, debido a que los internos lo consideraron complicado y tedioso.

Durante la impartición del curso con el primer grupo de internos, se cancelaron tres sesiones, debido a dinámicas y actividades del CERESO. Esta situación nos llevó a construir un programa que considerara más tiempo para cada tema, de tal manera que la cancelación de sesiones no afectara de manera significativa el proceso formativo de los internos.

Como resultado del proceso reflexivo llevado a cabo con los estudiantes-prestadores de servicio, se tomó la decisión de modificar el programa del curso “Sexualidad y género”, con el objetivo de adecuarlo a las necesidades educativas e inquietudes de los internos y de minimizar el impacto de las cancelaciones imprevistas. El programa del curso, revisado, se describe en la tabla 5. Este programa también incluye una primera sesión de diagnóstico y una última sesión de cierre, pero se elaboró contemplando catorce sesiones en vez de dieciséis, con el objetivo de anticipar las cancelaciones.

Tabla 5
Programa revisado

Temas	Subtemas
0.- Diagnóstico	0.1.- ¿Qué entiendes por “sexualidad”? 0.2.- ¿Qué entiendes por “género”
1.- Sexualidad y pareja (4 sesiones)	1.1.- Anatomía sexual 1.2.- Respuesta sexual humana 1.3.- Asertividad sexual
2.- Violencia de género (4 sesiones)	2.1.- Género 2.2.- Formas de violencia de género 2.3.- Ética del cuidado en pareja
3.- Educación sexual (4 sesiones)	3.1.- Salud sexual 3.2.- Derechos sexuales y reproductivos 3.3.- Educación sexual infantil y adolescente
Cierre	Respuesta a dudas finales Entrega de constancias

Fuente: Elaboración propia

En los diarios de campo, los estudiantes-prestadores de servicio, registraron las dudas, inquietudes, comentarios y experiencias compartidas por los internos durante las sesiones. Las experiencias más importantes de los diarios de campo se rescatan en la tabla 6, divididas en los dos principales temas del taller.

Tabla 6
Diarios de campo de los estudiantes-prestadores de servicio

El curso permite que los internos puedan salir de sus celdas y romper la rutina, además de que la sexualidad es un tema que les parece interesante.
Si bien hubo una tendencia a hacer burlas y bromas a otros internos, el curso transcurrió en un clima de respeto y escucha.
A los internos les inquieta el tema de las infecciones de transmisión sexual
Los internos reconocen tener prácticas sexuales de riesgo al interior del CERESO.
No cuentan con información básica que les permita cuidar de su salud sexual adecuadamente
Es frecuente el uso de drogas durante las actividades sexuales
Las adicciones son un factor que afecta sus relaciones de pareja, de manera significativa
Los internos y sus parejas presentan disfunciones sexuales con frecuencia. El curso les permitió identificar estas disfunciones, así como conocer las posibles causas
Los internos plantearon muchas dudas en torno al tema de las expresiones comportamentales de la sexualidad, el cual no era parte del programa del curso.
Los internos compartieron de manera abierta, experiencias personales e inquietudes relacionadas con su vida en pareja
Los internos en su mayoría provienen de contextos marcados por la carencia de recursos tanto sociales como económicos y educativos, lo cual se relaciona con el descuido a su salud sexual y con la violencia que se presenta en sus relaciones de pareja.
Los internos tienen particular interés en transmitir los conocimientos obtenidos en el curso, con sus hijos e hijas, así como a otros menores que son cercanos a ellos.

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

La Ley Nacional de Ejecución Penal y el reconocimiento del valor de la responsabilidad social universitaria, como pilar de la formación profesional en la UABC, constituyen la base normativa que abre la puerta al trabajo educativo en favor de un grupo vulnerable como lo es el de las personas privadas de su libertad. Resulta de mayor importancia el mencionar que este proyecto nace de una solicitud hecha por parte de las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes conscientes del valor que la educación tiene como medio por excelencia para alcanzar la meta de la reinserción social, solicitaron el apoyo de los académicos de la UABC, en reconocimiento al derecho que los internos tienen, de contar con información básica, que les permita cuidar de su salud sexual adecuadamente.

Cabe mencionar que este esfuerzo vincula a académicos de las licenciaturas en psicología y en ciencias de la educación, así como a estudiantes que se encuentran en la etapa terminal de su formación y que, a través de esta experiencia, aplican tanto sus conocimientos como el valor de la responsabilidad social universitaria.

Esta primera experiencia con personas privadas de su libertad en el CERESO Mexicali, nos permitió diseñar un programa educativo más cercano a las necesidades de los internos y adaptado a las dinámicas específicas de un contexto altamente estructurado y complejo, como lo es el penitenciario.

Las personas privadas de su libertad que fungieron como participantes del proceso educativo que aquí se describe, provienen de entornos marginados en los que los recursos educativos son siempre escasos.

La información básica en torno al tema de la salud sexual y su cuidado no ha estado a su alcance, lo cual trae como consecuencias prácticas sexuales de riesgo e incapacidad para brindar una educación integral de la sexualidad adecuada a sus hijos e hijas.

El proceso educativo que aquí se describe, nos permitió visibilizar cuestiones directamente relacionadas con la educación en contextos penitenciarios, como lo son:

- a) La falta de reconocimiento de la persona privada de su libertad como sujeto educativo que proviene de procesos truncos, lo ha llevado a concebir lo educativo como una opción lejana o inaccesible;
- b) La necesidad de promover lo educativo al interior de espacios penitenciarios, como un derecho y como una forma de tener acceso a la reinserción social, en vez de considerarse como un espacio de recreación;
- c) La necesidad de formalizar los vínculos de colaboración entre la universidad y la institución penitenciaria, de tal manera que estos esfuerzos educativos no sean vistos como una donación de buena voluntad de la universidad a la institución penitenciaria, sino como un acto de responsabilidad social y de compromiso de la universidad hacia los sectores vulnerables y hacia la formación de sus estudiantes, futuros promotores del cambio social;
- d) La importancia de dar a conocer estas experiencias en textos académicos, de tal manera que el tema de la educación penitenciaria se coloque como tema de discusión prioritario, de tal manera que tanto el concepto de reinserción social como el papel que en ella tiene la educación penitenciaria, puedan evolucionar hacia definiciones y concepciones más precisas, oportunas y orientadas a la acción;
- e) La necesidad de acercar al estudiante de licenciaturas afines a lo humano y lo social, con sectores excluidos y estigmatizados, de tal manera que conozcan sus necesidades y puedan promover la inclusión social y la equidad desde sus disciplinas;
- f) La urgencia de sensibilizar a la institución penitenciaria hacia el trabajo conjunto con instituciones externas, de tal manera que puedan diseñarse proyectos, protocolos, convenios y procedimientos que permitan que el

intercambio entre instituciones fluya de manera más ágil y eficiente, en beneficio de la reinserción social de las personas privadas de su libertad y, finalmente;

g) La importancia de llevar a cabo procesos educativos que incluyan el diagnóstico y la evaluación, de tal manera que quienes coordinamos esta clase de procesos en contextos penitenciarios, podamos detectar los recursos, limitaciones, áreas de oportunidad y retos que este contexto nos plantea, con sus dinámicas y características tan particulares.

Este proyecto, pretende ser el inicio de esfuerzos cada vez más efectivos, que acerquen a los profesionistas en formación, a esos espacios en los que más se necesita de sus servicios y que les brindan la oportunidad tanto de aprender aplicando sus conocimientos, como de sensibilizarse a las necesidades de una sociedad que demanda la presencia de una universidad fiel a los principios humanistas que la sostienen y a la responsabilidad social con la que se identifica.

Referencias

Bello, Alanis A. y Germán P. (2016). Cárceles de la muerte: necropolítica y sistema carcelario en Colombia, en *Revista Universitas Humanística*, 82, 365-391. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n82/n82a14.pdf>

Bostal, M. (2017). "Aportes para pensar intervenciones con perspectiva de género feminista con varones privados de su libertad ambulatoria". Ponencia presentada en las X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional "Neoconservadurismo, políticas neoliberales y erosión de derechos: discursos y prácticas en conflicto". Universidad Nacional de La Plata, Argentina. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/64175/Documento_completo.pdf?sequence=1

Cancela, G. (2017). Masculinidad y privación de libertad. Un estudio uruguayo acerca de las trayectorias delictivas. Tesis de Maestría de la Universidad de la República, Uruguay.

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/123456789/17297/1/Cancela%20Hernandez%2C%20G.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016). Ley Nacional de Ejecución Penal.

<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Leyes/Ley%20Nacional%20de%20Ejecuci%C3%B3n%20Penal.pdf>

Casares, P.; Carmona, G. y Martínez-Rodríguez, F. (2010). Valores profesionales en la formación universitaria, en *Revista electrónica de investigación educativa* [Número especial]. Disponible en:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/redie/v12nspe/v12nspea4.pdf>

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Baja California. Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria 2017-2018. Recuperado de: http://www.derechoshumanosbc.org/sites/default/files/informes/1264_DESP_2018.pdf

Correal-Muñoz, C. y P. Arango-Restrepo (2014). Aspectos bioéticos en la salud comunitaria. *Persona y bioética*, 18 (2), 194-212

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2015). Guía metodológica para fortalecer la gestión de acciones de educación integral de la sexualidad en los niveles estatales y municipales

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Glosario de género. México

Musitu, Gonzalo; Buelga, S. y Teresa I. Jiménez (2004). "Perspectivas sociocomunitarias". En: Buelga, S.; Musitu, G.; Vera, A.; Ávila, M.E. y Arango, C. (Eds.) *Psicología social comunitaria*. México: Trillas

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/GA-RESOLUTION/S_ebook.pdf

OPS/OMS/WAS (2000). Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción. Guatemala

Organización Mundial de la Salud (2018). Salud sexual y reproductiva. http://www.who.int/topics/sexual_health/es/

Pasarín, M. I. (2011). "Salud comunitaria y atención primaria orientada a la comunidad". En: Martín-Zurro, A. y Jordar, G. (Eds.). *Atención familiar y salud comunitaria. Conceptos y materiales para docentes y estudiantes*. Barcelona: Elsevier

Pimentel, J.P. y C.A. Correal (2015). Reflexiones sobre el concepto de salud comunitaria y consideraciones para su aplicación. *Salud Uninorte*, 31 (2), 415-423

Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Envió editores

Schifter, J. (2001). La prevención del VIH/SIDA y el desarrollo de la salud integral en las cárceles, en *Revista Interamericana de Psicología*, 35 (2), 133-154. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/284/28435209.pdf>

Sistema Penitenciario de Baja California. CERESOS y Centros de adolescentes. Recuperado de: <http://sistemapenitenciariobc.blogspot.com/p/traslado-deinternos.html>

Universidad Autónoma de Baja California (2015). Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019. <http://www.uabc.mx/planeacion/pdi/2015-2019/>

Acerca de los autores

Claudia Salinas Boldo, Licenciada en psicología, especialista en sexología educativa, maestra en sexología clínica, maestra en antropología social y doctora en antropología social. Actualmente es profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California. Investigadora en temas de sexualidad, personas privadas de su libertad y formación en investigación

Pedro Antonio Be Ramírez, Licenciado en psicología, maestro en antropología social y doctor en antropología social. Actualmente es profesor de tiempo completo y coordinador del Programa Universidad Saludable: Educación para la Salud, en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California. Investigador en temas de migración, trabajo comunitario, ética y formación en investigación.

Joaquín Vázquez García, Licenciado en ciencias de la educación, maestro en desarrollo organizacional y doctor en educación. Actualmente es profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California y coordinador de la Licenciatura en ciencias de la educación-UABC en el CERESO El Hongo. Investigador en temas de gestión y evaluación educativas, educación penitenciaria y transdisciplinariedad.